

**MENSAJE DEL GOBERNADOR
DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
HONORABLE RAFAEL HERNANDEZ COLON
EN LA CEREMONIA DE FIRMA DE
LA NUEVA LEY DE ARBITRIOS**

8 DE OCTUBRE DE 1987

NOS ENCONTRAMOS REUNIDOS AQUÍ, EN EL ÁREA PORTUARIA DE PUERTO NUEVO, PARA CONVERTIR EN LEY UNO DE LOS COMPONENTES PRINCIPALES DEL CAMBIO CONTRIBUTIVO MÁS TRASCENDENTAL Y ABARCADOR JAMÁS REALIZADO EN PUERTO RICO. ME REFIERO EN ESTA OCASIÓN A LA NUEVA LEY DE ARBITRIOS.

ESTAMOS FIRMANDO EL PROYECTO DE LEY AQUÍ PORQUE LOS MUELLES DE PUERTO NUEVO SON EL PRINCIPAL PUNTO DE ENTRADA DE MERCANCÍA AL PAÍS, DONDE RECIBIMOS 14,000 DE LOS 20,000 FURGONES QUE ARRIBAN A NUESTRAS PLAYAS MENSUALMENTE.

JUNTO CON LAS TRES MEDIDAS QUE FIRMÉ EL PASADO MARTES, EL PROYECTO QUE HOY CONVIERTO EN LEY PROVEERÁ MILES DE MILLONES DE DÓLARES EN ALIVIOS CONTRIBUTIVOS A LA FAMILIA PUERTORRIQUEÑA DURANTE LOS PRÓXIMOS AÑOS, A LA VEZ QUE FORTALECE LA EXPANSIÓN ECONÓMICA QUE COMENZÓ EN ENERO DE 1985 Y SIENTA LAS BASES PARA NUESTRO DESARROLLO FUTURO.

RECUERDO QUE HACE APENAS OCHO MESES, CUANDO AÚN NO SE CONOCÍAN LOS DETALLES DE LAS RECOMENDACIONES DE LOS CONSULTORES EN MATERIA DE REFORMA CONTRIBUTIVA, LOS POLÍTICOS DE OPOSICIÓN ASEGURABAN AL PUEBLO QUE NO PODRÍAMOS REDUCIR LA CONTRIBUCIÓN SOBRE INGRESOS SIN AUMENTAR LOS ARBITRIOS.

ESTAMOS AQUÍ PARA DECIRLES QUE CON IMAGINACIÓN Y ESFUERZO LOGRAMOS HACER LO QUE A ELLOS LE PARECÍA IMPOSIBLE. ESTAMOS AQUÍ PARA DEJAR CONSTANCIA FINAL DE LO QUE YA SABE TODO EL PUEBLO DE PUERTO RICO: BAJAMOS LA CONTRIBUCIÓN SOBRE INGRESOS Y BAJAMOS LOS ARBITRIOS TAMBIÉN.

CON LA NUEVA LEY DE ARBITRIOS, QUE TIENE VIGENCIA INMEDIATA, TODOS LOS ENSERES ELÉCTRICOS QUE PAGABAN UN ARBITRIO DE 19.8%, PAGARÁN SOLAMENTE EL 6.6% ENTRE ESTOS ARTÍCULOS SE ENCUENTRAN LAS NEVERAS, ESTUFAS, LAVADORAS, RADIOS, TELEVISORES Y EQUIPOS DE MÚSICA. IGUALMENTE PAGARÁN SÓLO EL 6.6% LAS PIEZAS DE VEHÍCULOS DE MOTOR, LAS CÁMARAS Y OTROS EQUIPOS FOTOGRÁFICOS, QUE TAMBIÉN TRIBUTABAN AL 19.8%. EN EL CASO DE LAS ALFOMBRAS Y DE LAS MÁQUINAS OPERADAS CON MONEDAS --INCLUYENDO LAS QUE SE UTILIZAN EN LAS LAVANDERÍAS O "LAUNDROMATS" -- LA REDUCCIÓN ES AÚN MÁS DRAMÁTICA: DE 26.4% A 6.6%. LOS DULCES, QUE ANTERIORMENTE TRIBUTABAN AL 13.2%, TAMBIÉN TRIBUTARÁN AL 6.6%.

OBVIAMENTE, UNA REDUCCIÓN TAN MARCADA EN LOS ARBITRIOS REDUNDARÁ EN GRANDES BENEFICIOS PARA LOS CONSUMIDORES. EL DEPARTAMENTO DE HACIENDA ESTIMA QUE SI TODOS LOS COMERCIANTES CUMPLEN CON SU DEBER CIUDADANO Y PASAN ESTOS BENEFICIOS AL CONSUMIDOR, LAS FAMILIAS PUERTORRIQUEÑAS SE AHORRARÁN MÁS DE \$30 MILLONES AL AÑO EN LOS ARTÍCULOS QUE LES HE MENCIONADO.

QUIERO RECORDARLES TAMBIÉN A LOS CONSUMIDORES QUE BAJO LA NUEVA LEY PERMANECEN EN EFECTO TODAS LAS EXENCIONES QUE EXISTÍAN BAJO EL VIEJO ESTATUTO, INCLUYENDO LOS ALIMENTOS, LAS MEDICINAS, LOS REFRESCOS Y LOS ARTÍCULOS DE ASEO PERSONAL.

A LA VEZ QUE REDUCIMOS LOS ARBITRIOS SOBRE NUMEROSOS ARTÍCULOS, A LA VEZ QUE MANTENEMOS TODAS LAS EXENCIONES EXISTENTES, COMENZAREMOS A MOVERNOS VIGOROSAMENTE PARA EVITAR EL FRAUDE EN EL PAGO DE ARBITRIOS DE PARTE DE UN PEQUEÑO GRUPO DE IMPORTADORES INESCRUPULOSOS, QUE LE HA COSTADO AL ERARIO SUMAS CUANTIOSAS.

CON EL PROPÓSITO DUAL DE EVITAR LA EVASIÓN DEL PAGO DE ARBITRIOS Y DE FACILITAR LA LABOR DE ESA GRAN MAYORÍA DE IMPORTADORES HONRADOS Y CONSCIENTES, EL DEPARTAMENTO DE HACIENDA HA EFECTUADO UNA REORGANIZACIÓN DE SU NEGOCIADO DE ARBITRIOS EN CONSONANCIO CON LAS DISPOSICIONES DE LA NUEVA LEY.

SE HAN AMPLIADO YA LAS FACILIDADES DE COBRO DE ARBITRIOS EN LOS PRINCIPALES PUNTOS DE ENTRADA DE MERCANCÍA AL PAÍS, INCLUYENDO EL AEROPUERTO INTERNACIONAL LUIS MUÑOZ MARÍN, LAS FACILIDADES PORTUARIAS DE ISLA GRANDE Y PUERTO NUEVO, LAS FACILIDADES TERRESTRES DE LA CERÁMICA Y EL PUERTO DE PONCE. ESTAMOS A PUNTO DE CONCLUIR UNA EXPANSIÓN SIMILAR EN LOS PUERTOS DE MAYAGUEZ Y AGUADILLA.

A LA VEZ QUE HEMOS AMPLIADO LAS FACILIDADES FÍSICAS DE ARBITRIOS, HEMOS AUMENTADO EN MÁS DE UN 40% EL PERSONAL ASIGNADO A ÉSTAS, PARA OFRECER MEJOR SERVICIO A LOS IMPORTADORES. ADEMÁS, HABREMOS DE IMPLANTAR UN NUEVO HORARIO EN TODAS LAS

FACILIDADES PORTUARIAS, QUE SERÁ DE NUEVE HORAS DIARIAS EN LOS PUERTOS MARÍTIMOS Y DE 11 HORAS EN EL AEROPUERTO.

A PESAR DE LAS DISPOSICIONES TAN VENTAJOSAS DE LA NUEVA LEY DE ARBITRIOS Y DE LAS REFORMAS ADMINISTRATIVAS PROMULGADAS POR HACIENDA, LOS POLÍTICOS DE LA OPOSICIÓN PERSISTEN EN CRITICAR EL CAMBIO CONTRIBUTIVO, LLEGANDO HASTA EL PUNTO DE VOTARLE EN CONTRA A LA MEDIDA QUE HOY CONVIERTO EN LEY. ¿POR QUÉ RECHAZA LA OPOSICIÓN LA NUEVA LEY DE ARBITRIOS? ¿ES ACASO PORQUE PREFIERE QUE PAGEMOS MÁS POR LAS NEVERAS, LAS ESTUFAS Y LAS LAVADORAS? ¿SERÁ QUE QUIEREN AUMENTARLE EL PRECIO A LOS TELEVISORES, LAS CÁMARAS, LAS ALFOMBRAS O LOS DULCES?

PERO NO ESTAMOS AQUÍ PARA HABLAR DE ESO. ESTAMOS AQUÍ PARA CELEBRAR LA CONCLUSIÓN DE UNA JORNADA EXITOSA. CON LA FIRMA DEL PROYECTO QUE ESTOY A PUNTO DE CONVERTIR EN LEY CONCLUYE LA REALIZACIÓN DE TODA LA PARTE SUSTANTIVA DEL CAMBIO CONTRIBUTIVO.

DURANTE LOS PRÓXIMOS AÑOS, LOS CONTRIBUYENTES DEL PAÍS RECIBIRÁN ALIVIOS DE MILES DE MILLONES DE DÓLARES COMO RESULTADO DE ESTE CAMBIO. DURANTE LOS PRÓXIMOS AÑOS, SE FORTALECERÁ LA ECONOMÍA PUERTORRIQUEÑA, CREANDO MILES Y MILES DE NUEVOS EMPLEOS. EL PASADO PERTENECE A LOS QUE NO SE ATREVIERON RE-ESTRUCTURAR UN SISTEMA CONTRIBUTIVO OBSOLETO, INJUSTO Y REGRESIVO. EL FUTURO NOS PERTENECE A NOSOTROS.

MUCHAS GRACIAS.